

Enlace a Legislación Relacionada

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN XOCHIL ACALT. R.L)

RESOLUCIÓN N°. 902-91, aprobada el 26 de octubre de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 219 del 01 de diciembre de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 902-91** MINISTERIO DEL TRABAJO. Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Managua diecisiete de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Uno, a las dos de la tarde con fecha diecisiete de Noviembre de Mil novecientos noventa y uno presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN XOCHIL ACALT. R.L**, constituida en la comarca de Trohilo, municipio de León, Departamento de León a las diez de la mañana del día cinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con setenta y nueve asociados, con un capital suscrito de Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta córdobas C\$19,750.00 córdobas. Este registro Nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). Resuelve: Apruébese la inscripción y Otórguese la personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN XOCHIL ACALT. R.L** cuyo presentante legal será el señor Francisco Rolando Artola. Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Oscar Barrios Gutiérrez. Director General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés. **(f) Norman Ramón Pérez Baltodano, Delegado Departamental.**